

Plazo de presentación de proposiciones: Dentro del plazo de exposición del expediente, desde las diez a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas, si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Abonos de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de enero de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para enajenación de la manzana-8 del sector 10. (PP. 3295/94).

Objeto. Es objeto del presente concurso la enajenación de la Manzana núm. 8 del Sector 10 «Pago San José» a entidades sin ánimo de lucro para la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

Tipo. El tipo de licitación, establecido con el carácter de mínimo, asciende a la cantidad de 10.931.518 ptas.

Garantías provisional y definitiva. 218.630 ptas. y 437.261 ptas., respectivamente.

Proposiciones. Las proposiciones, junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, 17 - Edif. «Los Arcos», cualquier día hábil, desde las 9 a las 13 horas, a partir de la publicación del anuncio último de esta licitación (BOP, BOJA y BOE) y hasta que se cumplan treinta días, desde dicha publicación.

Simultáneamente al plazo anterior y durante ocho días hábiles siguientes a la publicación, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, conforme al artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D. Legislativo 781/1986, de 11 de abril), pudiéndose presentar reclamaciones, en cuyo caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario por las reclamaciones efectuadas contra el mismo.

Apertura de plicas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. No obstante, si dicho día fuere sábado, el

acto de apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del lunes siguiente.

Jerez de la Frontera, 19 de octubre de 1994.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3679/94).

José Cuesta Godoy, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burguillos,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 7 de diciembre de 1994 aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación mediante concurso, de los trabajos de redacción del Avance de las Normas Subsidiarias Municipales de Burguillos, que se transcribe a continuación.

Dicho pliego, junto con el de Prescripciones Técnicas aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien aquélla se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Burguillos, 13 de diciembre de 1994.- El Alcalde, José Cuesta Godoy.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 3778/94).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso de anteproyectos para la «Construcción y Gestión del Nuevo Parque Cementerio Municipal en Régimen de Concesión Administrativa».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económico-Administrativas y Técnicas que ha de regir en el Concurso de Anteproyectos para la «Construcción y Gestión del Nuevo Parque Cementerio Municipal en Régimen de Concesión Administrativa», se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

Simultáneamente y al amparo del artículo 122.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, se convoca concurso con sujeción a los mencionados Pliegos de Condiciones, si bien el acto de apertura de plicas, se aplazará cuanto se considere necesario si se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Objeto. El Ayuntamiento de Algeciras, previos los trámites que correspondan tiene previsto encomendar en régimen de concesión administrativa la gestión del futuro Parque-Cementerio Municipal.

Asimismo, le encomendará la construcción del citado Parque-Cementerio.

Plazo de ejecución. Iniciar la construcción del nuevo

Cementerio dentro de los dos meses siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación del acuerdo de la concesión de la respectiva licencia urbanística del Excmo. Ayuntamiento, siempre que se encuentren a disposición del Concesionario los terrenos que figuran en el Proyecto, y finalizarlas dentro del plazo que hubiese propuesto, que no podrá exceder de veinticuatro meses.

Duración del contrato. El plazo de la duración de la concesión será por un máximo de cincuenta años (50), contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Fianzas. Provisional. Para tomar parte en este concurso deberá acompañarse a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo del Depositario Municipal, acreditativo de haber prestado fianza provisional de diez millones de pesetas (10.000.000).

La fianza definitiva por tratarse de una concesión mixta de obras y servicios quien resulte adjudicatario de la concesión, deberá acreditar en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva haber prestado fianza definitiva por importe del cuatro por ciento del proyecto de ejecución de las obras y quince días antes del inicio de la gestión del servicio, la cantidad de 25.000.000 de pesetas, en concepto de fianza definitiva.

Clasificación. Grupo III, Subgrupo 8.

Canon a satisfacer por el Adjudicatario. Quien resulte adjudicatario de la Concesión para la explotación del servicio público objeto de licitación, vendrá obligado a satisfacer, anualmente, un canon por el disfrute de la misma, de conformidad con el artículo 14.º del Pliego de Condiciones Jurídico y Económico-Administrativas que regir en el presente Concurso.

Presentación de Proposiciones. Las propuestas se entregarán en la Secretaría General Delegada del Área de Urbanismo durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto al último anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en el Boletín Oficial de la Provincia, independientemente de la publicación en los Boletines Oficiales, se publicará en un Periódico Diario de difusión Nacional y otro de difusión Provincial, sin que estas últimas publicaciones cuenten a efectos de cómputos de plazos.

Las Proposiciones tomando parte en esta licitación se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado sin ningún signo exterior que lo identifique y en lo que sólo constará la inscripción «Proposición tomando parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para adjudicar el contrato de concesión administrativa para la construcción y gestión del Parque-Cementerio».

Documentación a presentar por los licitadores. La proposición, anteproyecto y demás documentos serán los exigidos en el artículo 9.º del Pliego de Condiciones Jurídico y Económico-Administrativo.

Apertura de Proposiciones. Al día siguiente, hábil, de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, se procederá, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía con la presencia del Secretario General y responsable de la Sección Administrativa del Área de Urbanismo, a la apertura de los pliegos presentados, con sujeción a lo que establece el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. Don en nombre y representación de (física o jurídica), provisto de DNI núm. expedido el, según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado de los Pliegos de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar el Concurso Público para la Construcción y Gestión del Nuevo Parque-Cementerio Municipal, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones citadas acompañando los documentos solicitados.

En (localidad) a de de 199....
(Firma)

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 20 de diciembre de 1994.- El Alcalde,
Patricio González García.

ANUNCIO. (PP. 3779/94).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso para la «Concesión Administrativa de los Servicios de Mantenimiento y Limpieza de las playas de esta ciudad de Algeciras».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones, Económico-Administrativo y Técnico Facultativo, que ha de regir en el Concurso para la «Concesión Administrativa de los Servicios de Mantenimiento y Limpieza de las playas de esta ciudad de Algeciras», se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

Simultáneamente y al amparo del artículo 122.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, se convoca concurso con sujeción a los mencionados Pliegos de Condiciones, si bien el acto de apertura de Plicas, se aplazará cuanto se considere necesario si se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Objeto. Es objeto de esta licitación el concurso para la «Concesión Administrativa de los Servicios de Mantenimiento y Limpieza de las playas de esta ciudad de Algeciras».

Duración del contrato. Diez años, prorrogables de cinco en cinco años. El cómputo del plazo comenzará a contar desde el primer día del mes siguiente al de la adjudicación.

Tipo de licitación. Dada las características del concurso, no se fija tipo de licitación, debiendo los concursantes expresar, en sus respectivas ofertas, la propuesta económica referida por años.

Fianzas. Provisional. Los licitadores deberán constituir una garantía provisional, en cuantía de pesetas 1.000.000.

La fianza definitiva se fijará aplicando el porcentaje previsto en el artículo 350 del Reglamento General de Contratación.

Estas fianzas podrán constituirse por propios licitadores o por terceros en interés de aquéllos, en la forma prevista en el artículo 75 y siguiente del Reglamento de Contratación y legislación de Contratos del Estado.

Presentación de Proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en este Concurso, deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría General, de este Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Alfonso XI, en horas de 9,00 a 13,00 y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que posteriormente se transcribe.

En el mismo sobre que contenga la proposición, los licitadores incluirán la siguiente documentación:

- a) Resguardo de la garantía provisional.
- b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su